

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.922/2020

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de noviembre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“Decreto:

Debiendo ausentarme de la localidad, el día 1 de diciembre de 2020, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señala-

das en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto:

Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde en funciones durante citado día en D^a. Ana María Carrillo Núñez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Publíquese en el BOP, notifíquese a la interesada y dese cuente al Ayuntamiento Pleno”.

Puente Genil a 30 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.